

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL DE LAS TARANA, PROV. DUARTE**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$29,517,851.048.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	%gastos devengados Vs. total de ingresos al 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	7,592,029.80	26%	3,229,542.00	26%	-	0%	3,549,806.92	28%	312,240.50
Servicios municipales diversos	10,122,706.40	34%	4,739,072.00	38%	429,938.00	90%	4,930,805.34	39%	970,260.00
Prog. Ed., Género y Salud	1,265,338.30	4%	591,158.00	5%	50,000.00	10%	690,927.87	5%	55,245.32
Gastos de capital e inversión	10,537,776.98	36%	4,039,677.00	32%	-	0%	2,675,387.74	21%	839,159.44
Total=====▶	29,517,851.48	100%	12,599,449.00	100%	479,938.00	100%	11,846,927.87	100%	2,176,905.26

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-